



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

**13808**

***Aprobación provisional de la modificación de la tasa para actividades de carácter cultural (EMEA) y su ordenanza fiscal reguladora***

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2014 aprobó provisionalmente la modificación de la tasa para actividades de carácter cultural (Escuela Municipal de Enseñanzas Artísticas) y los artículos 4, 5 y 6 de su ordenanza fiscal reguladora.

De conformidad con la legislación vigente, se somete el acuerdo anterior y la Ordenanza fiscal a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de edictos municipal durante el período de 30 días, para que se puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que se consideren pertinentes; en el caso que no se presenten, el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Sant Lluís, 30 de julio de 2014

**El Alcalde del Ayuntamiento de Sant Lluís**  
Cristóbal Coll Alcina

